

**Acta de la Sesión 628 Ordinaria del Cuadragésimo Séptimo Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día 2 de febrero de 2022.**

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas Presidente

Mtra. Areli García González Secretaria

**Jefes de Departamento**

Dr. Luis Jorge Soto Walls Evaluación del Diseño en el Tiempo

Mtra. Sandra Luz Molina Mata Investigación y Conocimiento

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara Medio Ambiente

Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón Procesos y Técnicas de Realización

**Representantes del personal académico por cada departamento**

Mtra. Sara Elena Viveros Ramírez Evaluación del Diseño en el Tiempo

Mtra. Alinne Sánchez Paredes Torres Investigación y Conocimiento

Mtra. Karla María Hinojosa De la Garza Medio Ambiente

Mtra. Mónica Elvira Gómez Ochoa Procesos y Técnicas de Realización

**Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado**

Alumna Paola Isabel del Carmen Vives Robledo Arquitectura

Alumna Fabiola Wendy López González Diseño de la Comunicación Gráfica

Alumna Carla Montserrath Lozada Nava Diseño Industrial

Alumno Shmuel Nyssen Espinoza Posgrados en Diseño

## I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Secretaria pasa lista de asistencia y con la presencia de 11 miembros da inicio la sesión 628, a las 9:10 horas.

**Se declara la existencia de quórum.**

## II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

El Presidente comenta que se les hizo llegar el orden del día original y se envió un alcance para que se incluyan dos puntos que son: Punto 8. "Presentación de los dictámenes que envía la *Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado*" y el Punto 9. Presentación de los Grupos de Protocolo de alumnos de maestría que ingresaron en el trimestre 21-P al Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos. Ajustándose la numeración y quedando Asuntos Generales como punto 10.

Acto seguido propone al pleno se apruebe el Orden del Día con las modificaciones comentadas y es aprobada por unanimidad.

### **Acuerdo 628-1**

Aprobación del Orden del Día con las siguientes modificaciones:

Punto 8. "Presentación de los dictámenes que envía la *Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado*".

Punto 9. Presentación de los Grupos de Protocolo de alumnos de maestría que ingresaron en el trimestre 21-P al Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos.

Ajustándose la numeración y quedando Asuntos Generales como punto 10.

**1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión 627 Ordinaria, celebrada el 18 de enero de 2022.**

El Presidente presenta el punto y les pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

**Acuerdo 628-2**

Aprobación del Acta de la Sesión 627 Ordinaria, celebrada el 18 de enero de 2022.

**2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas, Grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de Áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.***

El Presidente presenta los siguientes dictámenes de Registro de Proyectos de Investigación:

Aproximación a los Neologismos en el diseño industrial mediante el uso de nuevas tecnologías, el responsable es el Dr. Luciano Segurajauregui Álvarez, adscrito al Programa de Investigación P-032 “Administración para la Innovación y la Tecnología”, con una vigencia a partir del 19 de enero de 2022 y hasta el 19 de enero de 2024, que forma parte del Área de Investigación “Administración y Tecnología para el Diseño”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Diseño Gráfico y publicidad de moda femenina. Su evolución en la prensa mexicana, del Porfiriato a nuestros días, y su proyección hacia el futuro, el responsable es el Dr. José Ignacio Aceves Jiménez, adscrito al Programa de Investigación P-073 “Análisis y prospectiva del diseño y la cultura”, con una vigencia a partir de agosto de 2021 y hasta agosto de 2023, que forma parte del Área de Investigación “Análisis y Prospectiva del diseño”, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

El diseño en la producción de objetos ornamentales, la responsable es la Mtra. Susana Hazel Badillo Sánchez, adscrito al Programa de Investigación P-073 “Análisis y prospectiva del diseño y la cultura”, con una vigencia a partir de marzo de 2022 y hasta marzo de 2024, que forma parte del Área de Investigación “Análisis y Prospectiva del diseño”, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Posteriormente presenta los siguientes Informes Globales, mismos que da por recibido.

Informe Global del Proyecto de Investigación N-144 “Estudio del lenguaje gráfico en la trama textil Amuzga”, el responsable es el Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez, adscrito al Programa de Investigación P-021 “Diseño, medios digitales y educación”, que forma parte del Área de Investigación “Administración y Tecnología para el Diseño” que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Informe Global del Proyecto de Investigación N-370 “Las ciudades puerto en América Latina. Evolución urbanística y desafíos a futuro”, la responsable es la Dra. Maruja Redondo Gómez, adscrito al Programa de Investigación P-025 “Morfogénesis y transformaciones urbanas”, que forma parte del Área de Investigación “Arquitectura y Urbanismo Internacional” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Informe Global del Proyecto de Investigación N-397 “Juegos Serios: Investigación, desarrollo e implementación de videojuegos y aplicaciones para estimulación, concientización y prevención de problemas de salud o aprendizaje”, la responsable es la Mtra. Verónica Arroyo Pedroza, adscrito al Programa de Investigación P-005 “Semiótica de la Imagen”, que forma parte del Área de Investigación “Semiótica del Diseño” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Informe Global del Proyecto de Investigación N-405 “Competencias Docentes para el Aprendizaje Complejo del Diseño”, el responsable es el Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara, adscrito al Programa de Investigación P-054 “Educación del Diseño, liderazgo, innovación y aprendizaje”, que forma parte del Grupo de Investigación “Educación y Diseño” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Continúa con los siguientes dictámenes de Terminación de Proyectos de Investigación:

N-144 “Estudio del lenguaje gráfico en la trama textil Amuzga”, el responsable es el Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez, adscrito al Programa de Investigación P-021 “Diseño, medios digitales y educación”, que forma parte del Área de Investigación “Administración y Tecnología para el Diseño” que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

N-370 “Las ciudades puerto en América Latina. Evolución urbanística y desafíos a futuro”, la responsable es la Dra. Maruja Redondo Gómez, adscrito al Programa de Investigación P-025 “Morfogénesis y transformaciones urbanas”, que forma parte del Área de Investigación “Arquitectura y Urbanismo Internacional” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

N-397 “Juegos Serios: Investigación, desarrollo e implementación de videojuegos y aplicaciones para estimulación, concientización y prevención de problemas de salud o aprendizaje”, la responsable es la Mtra. Verónica Arroyo Pedroza, adscrito al Programa de Investigación P-005 “Semiótica de la Imagen”, que forma parte del Área de Investigación “Semiótica del Diseño” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

N-405 “Competencias Docentes para el Aprendizaje Complejo del Diseño”, el responsable es el Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara, adscrito al Programa de Investigación P-054 “Educación del Diseño, liderazgo, innovación y aprendizaje”, que forma parte del Grupo de Investigación “Educación y Diseño” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Prosigue con el Dictamen de Cancelación del Proyecto de Investigación N-044 “Auditoría de obra (pública y privada)”, el responsable es el Arq. Alberto Ramírez Alférez, que pertenece al Programa de Investigación P-009 “Administración de Obra de Construcción” y que formaba parte del Grupo de Investigación “Administración para el Diseño”, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

A continuación, presenta los siguientes reportes, mismos que da por recibido.

Segundo Reporte del Proyecto de Investigación N-437 titulado “Temas de Aprendizaje del Diseño de Apoyo de la Tecnología de corte láser y de Modelización Física Tridimensional”, el responsable es el Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón, adscrito al Programa de Investigación P-057 “Desarrollo de Productos a través del estudio de los modelos de enseñanza aprendizaje y experiencias multifactoriales relacionados con las disciplinas del diseño”, que forma parte del Grupo de Investigación “Materiales y Medios Educativos”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Primer Reporte del Proyecto de Investigación N-522 “Diseño de prótesis mecánica de miembro superior a nivel transradial o desarticulación de muñeca”, la responsable es la Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez Seade, adscrito al Programa

de Investigación P-058 “Diseño, desarrollo y producción de sistemas de servicios de atención a personas con discapacidad”, que forma parte del Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño” que presenta el Departamento del Medio Ambiente.

Primer Reporte del Proyecto de Investigación N-528 “Aparato SD68, Vigas Hiperestáticas”, el responsable es el Mtro. Antonio R. Abad Sánchez, adscrito al Programa de Investigación P-047 “Laboratorio de Modelos Estructurales” y que forma parte del Grupo de Investigación “Tecnología y Diseño en las Edificaciones”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Primer Reporte del Proyecto de Investigación N-529 “Aparato SD69, Conexiones entre elementos prefabricados”, el responsable es el Mtro. Carlos H. Moreno Tamayo, adscrito al Programa de Investigación P-047 “Laboratorio de Modelos Estructurales” y que forma parte del Grupo de Investigación “Tecnología y Diseño en las Edificaciones”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Primer Reporte del Proyecto de Investigación N-532 “Complejidad y transdisciplinariedad en el diseño y las artes, fundamentos básicos”, la responsable es la Dra. Olivia Frago Susunaga, adscrito al Programa de Investigación P-060 “Teoría y práctica sobre la imagen y su implicación social” y que forma parte del Grupo de Investigación “Teoría y Creación de la Imagen”, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

Primer Reporte del Proyecto de Investigación N-544 “Accesibilidad y Habitabilidad del Espacio en Vivienda para Personas con movilidad Reducida”, la responsable es la D.I. Martha Patricia Ortega Ochoa, adscrito al Programa de Investigación P-066 “Accesibilidad en el diseño y desarrollo de productos, servicios y espacios físicos” y que forma parte del Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño”, presentado por el Departamento del Medio Ambiente.

### **Acuerdo 628-3**

Aprobación sobre los siguientes dictámenes de investigación:

#### **Registro de Proyectos de Investigación**

N-572 “Aproximación a los Neologismos en el diseño industrial mediante el uso de nuevas tecnologías”, el responsable es el Dr. Luciano Segura Jauregui Álvarez, adscrito al Programa de Investigación P-032 “Administración para la Innovación y la Tecnología”, con una vigencia a partir del 19 de enero de 2022 y hasta el

19 de enero de 2024, que forma parte del Área de Investigación “Administración y Tecnología para el Diseño”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

N-573 “Diseño Gráfico y publicidad de moda femenina. Su evolución en la prensa mexicana, del Porfiriato a nuestros días, y su proyección hacia el futuro”, el responsable es el Dr. José Ignacio Aceves Jiménez, adscrito al Programa de Investigación P-073 “Análisis y prospectiva del diseño y la cultura”, con una vigencia a partir de agosto de 2021 y hasta agosto de 2023, que forma parte del Área de Investigación “Análisis y Prospectiva del diseño”, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

N-574 “El diseño en la producción de objetos ornamentales”, la responsable es la Mtra. Susana Hazel Badillo Sánchez, adscrito al Programa de Investigación P-073 “Análisis y prospectiva del diseño y la cultura”, con una vigencia a partir de marzo de 2022 y hasta marzo de 2024, que forma parte del Área de Investigación “Análisis y Prospectiva del diseño”, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

### **Terminación**

N-144 “Estudio del lenguaje gráfico en la trama textil Amuzga”, el responsable es el Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez, adscrito al Programa de Investigación P-021 “Diseño, medios digitales y educación”, que forma parte del Área de Investigación “Administración y Tecnología para el Diseño” que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

N-370 “Las ciudades puerto en América Latina. Evolución urbanística y desafíos a futuro”, la responsable es la Dra. Maruja Redondo Gómez, adscrito al Programa de Investigación P-025 “Morfogénesis y transformaciones urbanas”, que forma parte del Área de Investigación “Arquitectura y Urbanismo Internacional” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

N-397 “Juegos Serios: Investigación, desarrollo e implementación de videojuegos y aplicaciones para estimulación, concientización y prevención de problemas de salud o aprendizaje”, la responsable es la Mtra. Verónica Arroyo Pedroza, adscrito al Programa de Investigación P-005 “Semiótica de la Imagen”, que forma parte del Área de Investigación “Semiótica del Diseño” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

N-405 “Competencias Docentes para el Aprendizaje Complejo del Diseño”, el responsable es el Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara, adscrito al Programa de Investigación P-054 “Educación del Diseño, liderazgo, innovación y aprendizaje”, que forma parte del Grupo de Investigación “Educación y Diseño” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

### **Cancelación**

N-044 “Auditoría de obra (pública y privada)”, el responsable es el Arq. Alberto Ramírez Alférez, que pertenece al Programa de Investigación P-009 “Administración de Obra de Construcción” y que formaba parte del Grupo de Investigación “Administración para el Diseño”, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

### **1. Investigación**

Informe Global del Proyecto de Investigación N-144 “Estudio del lenguaje gráfico en la trama textil Amuzga”, el responsable es el Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez, adscrito al Programa de Investigación P-021 “Diseño, medios digitales y educación”, que forma parte del Área de Investigación “Administración y Tecnología para el Diseño” que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Informe Global del Proyecto de Investigación N-370 “Las ciudades puerto en América Latina. Evolución urbanística y desafíos a futuro”, la responsable es la Dra. Maruja Redondo Gómez, adscrito al Programa de

Investigación P-025 “Morfogénesis y transformaciones urbanas”, que forma parte del Área de Investigación “Arquitectura y Urbanismo Internacional” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Informe Global del Proyecto de Investigación N-397 “Juegos Serios: Investigación, desarrollo e implementación de videojuegos y aplicaciones para estimulación, concientización y prevención de problemas de salud o aprendizaje”, la responsable es la Mtra. Verónica Arroyo Pedroza, adscrito al Programa de Investigación P-005 “Semiótica de la Imagen”, que forma parte del Área de Investigación “Semiótica del Diseño” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Informe Global del Proyecto de Investigación N-405 “Competencias Docentes para el Aprendizaje Complejo del Diseño”, el responsable es el Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara, adscrito al Programa de Investigación P-054 “Educación del Diseño, liderazgo, innovación y aprendizaje”, que forma parte del Grupo de Investigación “Educación y Diseño” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Segundo Reporte del Proyecto de Investigación N-437 titulado “Temas de Aprendizaje del Diseño de Apoyo de la Tecnología de corte láser y de Modelización Física Tridimensional”, el responsable es el Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón, adscrito al Programa de Investigación P-057 “Desarrollo de Productos a través del estudio de los modelos de enseñanza aprendizaje y experiencias multifactoriales relacionados con las disciplinas del diseño”, que forma parte del Grupo de Investigación “Materiales y Medios Educativos”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Primer Reporte del Proyecto de Investigación N-522 “Diseño de prótesis mecánica de miembro superior a nivel transradial o desarticulación de muñeca”, la responsable es la Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez Seade, adscrito al Programa de Investigación P-058 “Diseño, desarrollo y producción de sistemas de servicios de atención a personas con discapacidad”, que

forma parte del Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño” que presenta el Departamento del Medio Ambiente.

Primer Reporte del Proyecto de Investigación N-528 “Aparato SD68, Vigas Hiperestáticas”, el responsable es el Mtro. Antonio R. Abad Sánchez, adscrito al Programa de Investigación P-047 “Laboratorio de Modelos Estructurales” y que forma parte del Grupo de Investigación “Tecnología y Diseño en las Edificaciones”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Primer Reporte del Proyecto de Investigación N-529 “Aparato SD69, Conexiones entre elementos prefabricados”, el responsable es el Mtro. Carlos H. Moreno Tamayo, adscrito al Programa de Investigación P-047 “Laboratorio de Modelos Estructurales” y que forma parte del Grupo de Investigación “Tecnología y Diseño en las Edificaciones”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Primer Reporte del Proyecto de Investigación N-532 “Complejidad y transdisciplinariedad en el diseño y las artes, fundamentos básicos”, la responsable es la Dra. Olivia Fragoso Susunaga, adscrito al Programa de Investigación P-060 “Teoría y práctica sobre la imagen y su implicación social” y que forma parte del Grupo de Investigación “Teoría y Creación de la Imagen”, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

Primer Reporte del Proyecto de Investigación N-544 “Accesibilidad y Habitabilidad del Espacio en Vivienda para Personas con movilidad Reducida”, la responsable es la D.I. Martha Patricia Ortega Ochoa, adscrito al Programa de Investigación P-066 “Accesibilidad en el diseño y desarrollo de productos, servicios y espacios físicos” y que forma parte del Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño”, presentado por el Departamento del Medio Ambiente.

**3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.**

El Presidente presenta el Dictamen de Registro del Curso-Taller de formación docente “Laboratorio de Innovación Metropolitana (LIM). Traspasando la tecnología” que se realizará del 16 al 18 de febrero de 2022, con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 10 y máximo de 20 participantes, incluyendo al personal sindicalizado establecido en la cláusula 210 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente en la UAM, coordinado por la Mtra. Ma. Georgina Vargas Serrano y DCG. Montserrat Paola Hernández García, propuesto por la Coordinación Divisional de Docencia, debido a que cumple con la documentación pertinente.

Comenta que este Curso-Taller de Formación Docente es muy pertinente y muy propio de este que ahora estaremos denominando de ahora en adelante, laboratorio o que se ya se venía denominando, quisiera hacer la mención de que este no es propiamente denominado Aula del Futuro, sino un Laboratorio de Innovación Metropolitana, como tal, tiene una ciertas ventajas relacionadas con los aspectos tecnológicos que se encuentran instalados en este espacio, el propio espacio tiene una habitabilidad que le permite generar una serie de actividades a distancia y en vivo que permitiría ir innovando en términos de la impartición de cursos y talleres y la propia docencia que se tiene en la División.

Acto seguido somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Prosigue con la presentación del siguiente informe, mismo que da por recibido

Fecha de entrega	Departamento o Coordinación	Nombre del evento	Coordinado por	Cumplimiento de los objetivos	Cumplimiento del calendario	Número de participantes	Recursos económicos que ingresaron
24 de enero de 2022	Del Medio Ambiente	3er Taller: Responsabilidad social es sensibilización y acción, NO simulación ¡Ilústrate!	Mtra. Areli García González y Mtro. Jesús Eugenio Ricardez Sánchez	El taller cumplió el 100% de las actividades de cada fase y los objetivos planteados	Se cumplieron al 100%, en los horarios y fechas asignadas	Participantes internos: 35 Participantes externos: 28 Personas con discapacidad externas: 2  Género femenino: 43 Género masculino: 22	El Taller no generó ningún tipo de ingreso

						Total: 65	
--	--	--	--	--	--	-----------	--

### **Acuerdo 628-4**

Aprobación del Curso-Taller de formación docente “Laboratorio de Innovación Metropolitana (LIM). Traspasando la tecnología” que se realizará del 16 al 18 de febrero de 2022, con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 10 y máximo de 20 participantes, incluyendo al personal sindicalizado establecido en la cláusula 210 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente en la UAM, coordinado por la Mtra. Ma. Georgina Vargas Serrano y DCG. Montserrat Paola Hernández García, propuesto por la Coordinación Divisional de Docencia, debido a que cumple con la documentación pertinente.

### **1. Cursos**

Fecha de entrega	Departamento o Coordinación	Nombre del evento	Coordinado por	Cumplimiento de los objetivos	Cumplimiento del calendario	Número de participantes	Recursos económicos que ingresaron
24 de enero de 2022	Del Medio Ambiente	3er Taller: Responsabilidad social es sensibilización y acción, NO simulación ¡Ilústrate!	Mtra. Areli García González y Mtro. Jesús Eugenio Ricardez Sánchez	El taller cumplió el 100% de las actividades de cada fase y los objetivos planteados	Se cumplió al 100%, en los horarios y fechas asignadas	Participantes internos: 35 Participantes externos: 28 Personas con discapacidad externas: 2  Género femenino: 43 Género masculino: 22  Total: 65	El Taller no generó ningún tipo de ingreso

#### **4. Integración de la Comisión encargada de proponer las Modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2022.**

El Presidente comenta que esta Comisión tendrá a su cargo las modalidades que permitirán a la Comisión encargada de ello de analizar las propuestas que lleguen por parte de los departamentos, las áreas candidatas a obtener este premio en el año 2022. Esta Comisión revisa la convocatoria y se actualiza para ver cómo van a operar estas modalidades, se lleva un tiempo corto.

Comenta que la propuesta de integración es que sea de tres miembros del personal académica, dos miembros del alumnado y cuatro asesores que en su caso pueden ser los cuatro jefes de departamento, indica se sometería a aprobación esta o alguna otra propuesta que tengan. Pregunta si tienen algún comentario.

Menciona que la última vez que se hizo este análisis de modalidades tiene conformación de tres miembros del personal académico, sucede que en aquel momento que se aprobó la conformación de esta Comisión en el año anterior, fue que sólo se tenían tres representantes del personal académico, indica que podría ser que se integraran los cuatro miembros del personal académico. Les propone que sean cuatro miembros del personal académico, dos miembros del alumnado y cuatro jefes de departamento como asesores.

El Dr. Edwing Antonio Almeida indica que le parece adecuado que sean los cuatro jefes de departamento parte de esta Comisión como asesores, pero los académicos que estén ahí como parte de esta Comisión para que estén representados los cuatro departamentos.

El Presidente le pregunta que si le parece bien que estén los cuatros miembros del personal académico y el Dr. Edwing le responde que sí.

Pregunta si tienen algún otro comentario.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que es importante para que quede perfectamente claro, que hay equidad en todos los departamentos. Menciona que haría una observación que es menor, ya que se está haciendo un esfuerzo respecto al lenguaje incluyente, pondría 4 asesores, jefaturas de departamento.

El Presidente le agradece por la observación. Pregunta si tienen alguna otra opinión, al no haber, somete a consideración del pleno la propuesta y es aprobada por unanimidad.

Indica que se pueden autoproponer o los pueden proponer sus pares.

Por parte del sector del personal académico se proponen: la Mtra. Karla María Hinojosa De la Garza, la Mtra. Sara Elena Viveros Ramírez, la Mtra. Mónica Elvira Gómez Ochoa y la Mtra. Alinne Sánchez Paredes Torres.

Por parte del sector del alumnado se proponen Alumna Paola Isabel del Carmen Vives Robledo y el Alumno Shmuel Nyssen Espinoza.

Como asesores se proponen: Dr. Luis Jorge Soto Walls, la Mtra. Sandra Luz Molina Mata, el Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara y el Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón.

Y como fecha de entrega del dictamen se propone sea el 28 de febrero de 2022.

Se someten a consideración del pleno las propuestas anteriores, las cuales son aprobadas por unanimidad.

#### **Acuerdo 628-5**

*Integración de la Comisión encargada de proponer las Modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2022, conforme a lo siguiente:*

#### **Participantes:**

Mtra. Karla María Hinojosa De la Garza  
Mtra. Sara Elena Viveros Ramírez  
Mtra. Mónica Elvira Gómez Ochoa  
Mtra. Alinne Sánchez Paredes Torres  
Alumna Paola Isabel del Carmen Vives Robledo  
Alumno Shmuel Nyssen Espinoza

#### **Asesores:**

Dr. Luis Jorge Soto Walls  
Mtra. Sandra Luz Molina Mata  
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara  
Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón

**Fecha de entrega del Dictamen:** 28 de febrero de 2022

**5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección de representantes ante el Cuadragésimo Octavo Consejo Divisional, periodo 2022- 2023.**

El Presidente le solicita a la Secretaria que dé lectura al documento.

La Secretaria da lectura a la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección de representantes ante el Cuadragésimo Octavo Consejo Divisional, periodo 2022- 2023, documento que obra en el expediente de esta sesión.

El Presidente pregunta si tienen algún comentario.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que le parece bien y es muy similar a como han sido las convocatorias anteriores, indica que quiere hacer notar que en el punto 3, ya que ha habido reiteradamente en varias ocasiones, problemáticas sobre todo con los recursos que se presentan que en el punto 3 donde se habla de la propaganda que pueden hacer las planillas se especifica que no podrán utilizar los medios que tengan identidad institucional, que se imagina que incluye toda la parte del Facebook, de las carreras, etc., a parte de los comunicados institucionales, a la mejor si sería interesante plantear que no sólo la Coordinación de Difusión, si no las Coordinaciones de Estudios no estarían haciendo propaganda explícita por medios electrónicos o escritos, pero sí a lo mejor una de las Coordinadoras actuales hiciera mención o propaganda por alguno de los candidatos o candidatas pues si podría argumentarse que está haciendo proselitismo por vías institucionales. Considera que eso queda en un campo no definido, pero lo que más le preocupa porque ha sido motivo de muchas impugnaciones anteriormente, sobre todo a nivel de la unidad, esta parte que tiene que ver con que no se debe encontrar en los medio electrónicos propaganda de las planillas, sobre todo porque uno de los problemas principales se da en que actualmente en los medios y sobre todo en las redes sociales, el momento en el que se comparten los post que pone cada quien o lo que se sube a la Facebook o cualquiera de las otras redes, de repente permanecen en las redes, es muy difícil para las planillas el poder quitar o erradicar, sobre todo porque es compartida por otros.

Refiere que siempre se ha preguntado porque tenía un fin específico hace muchos años el que no se hiciera propaganda hasta 24 horas antes, básicamente para no orientar o acarrear el voto, pero actualmente lo pone sobre la mesa le parece que y más por lo que ha pasado en los últimos años en donde todos se mueven en los medios electrónicos y con las redes que de repente esto les va complicando las cosas a menos que hubiera una oposición o una fuerte competencia entre varios grupos para tener el acceso al Consejo, no se presente esta situación, pero considera que es un buen momento para plantearse si es válido o no el poner esta restricción, no lo establece la reglamentación y lo que pasa es que cada vez se está complicando más. De hecho, para la elección de Consejeros del Consejo Académico hubo impugnaciones presentadas por planillas de CyAD en relación con la propaganda hecha por un correo electrónico enviado a destiempo o con

menor tiempo de las horas que se establece. Entonces refiere que eso es lo que le gustaría dejar planteado, la posibilidad de que ese punto 3 se revisara y básicamente los dos aspectos que maneja es uno el que no sean por medios institucionales que le parece razonable, pero habría que acotarlo y la segunda el que se retire 24 horas antes, lo cual sostiene que le parece innecesario y no adecuado actualmente.

El Presidente comenta que si son dos aspectos importantes y refiere que estaba haciendo la consulta y en todo caso, ver lo que comenta el Dr. Luis y que dijera que las Coordinaciones de Estudio Divisionales, incluyendo las que aquí se mencionan y ya lo que continua diciendo para que quede establecido que todas Coordinaciones quedan en ese entendido y el otro caso, es el tiempo en el que pueden permanecer los post o las publicaciones que salen del control de los que hicieron la propagando inicial, esas no serán responsabilidad de, pero se podrían de alguna manera instrumentar una estrategia para que ese control se salga de control y tenga otro esquema.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando menciona que se refiere a detalles de estilo y en el documento en algunos puntos si se hace una literalización muy clara de lo de género, pero en algunos hace falta, entonces suena raro que en algunos puntos si se maneje y en otros no. Pregunta que cómo se podrían hacer estas correcciones, menciona que ya las tiene marcadas en el documento.

El Presidente le pregunta cuántas son y el Mtro. Yoshiaki responde que 10. Propone que, si les permiten, se hiciera un receso para ver estas y se ingresan en el documento, en lo que se realiza una consulta vía telefónica con el área legal.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que le parece muy pertinente lo que dice el Mtro. Yoshi, le parece que también hay que tener cuidado porque en el RIOCA no ha habido revisiones de lenguaje de género, cree que se tienen que cuidar mucho los términos porque se tendrá que poner como dice en la Legislación y todo lo demás que se añade, se tiene que cuidar por mandato de Colegio ese lenguaje.

La Mtra. Sara Elena Viveros menciona que lo mismo que dice el Dr. Soto les pasó en la Comisión para el Premio a la Docencia que empezaron a hacer algunos cambios y de la Oficina Técnica del Consejo Divisional pertinentemente nos dijo que no se podía hacerlo porque ya venía en la Legislación, entonces checar eso muy bien.

El Presidente menciona que otra opción es proyectar directamente el Word, establecer en cuáles y que les pudiera ir haciendo la modificación en los casos en los que sí es posible.

Le solicita a la Mtra. Areli que fuera llevando este proceso mientras realiza la consulta con la Licenciada.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando pregunta si él puede irlo indicando y la Secretaria le responde que sí. Indica que en la página 2 donde dice corresponde a los Comités

Electorales y a lo mejor ahí si es parte del Reglamento; en donde dice registrar a los aspirantes, podría ser las y los aspirantes. Después en el numeral VII dice con los sujetos involucrados y después a menos de un tercio de los integrantes, podría ser las y los integrantes. Posteriormente en la página tres, numeral 2, comienza con los integrantes. Prosigue con el inciso c, numeral dos, estar adscrito y tal vez viene del Reglamento Orgánico. Luego 3, estar adscrito, cuyos profesores, podría ser al cuyo profesorado que pretenda representar. Posteriormente en el página 4, en donde dice nota a la fracción IV, al registrar su planilla, los candidatos deben de ser profesores, podría ser las y los candidatos pueden pertenecer al profesorado en activo, puede ser que no se pueda cambiar la redacción. Después en la nota a la fracción IV no se consideran puestos de confianza al respecto los Jefes de Área, sería las Jefaturas de Área, ni como los Coordinadores, ahí poner las Coordinaciones de Estudio. Indica que más abajo, en el numeral 2, haber cursado del plan de estudios si es alumno de licenciatura, porque después maneja si es alumna o alumno, pero a lo mejor es parte de cómo viene redactado originalmente, igual si es alumna o alumno de posgrado. Más abajo, haber estado adscrito al año escolar como alumna o alumno de la División. En el numeral 7, no ser representante de los alumnos ante el consejo académico, viene con minúsculas, entonces ahí es una corrección ortotipográfica. Considera que sería todo, porque en lo demás ya está corregido porque se manejan los conceptos de alumna o alumno.

La Secretaria comenta que entonces es prácticamente todo lo que aun está en la Legislación y no podría modificarse. En este caso se tendría que quedar así. Menciona que en la Comisión del Premio a la Docencia se corrigió todo lo posible el documento manejando el lenguaje inclusivo, entonces de alguna manera va migrando y entonces después de considerará este tema cambiando esos términos en la Legislación.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que lo que pasa es que en la convocatoria hay varias secciones que están copiadas literal de Legislación, entonces todo lo que viene del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados viene con estos problemas de lenguaje de género, ya cuando se maneja más abajo la parte para ser integrante propietaria, propietario que viene del Reglamento Orgánico y que se cita al Reglamento Orgánico, ya tuvo modificaciones, entonces si trae ese lenguaje de género incluido. Piensa que si lo van a copiar literal pues no pueden alterarlo.

La Secretaria pregunta si tienen algún otro comentario, al no haber, menciona esperarán al Presidente unos minutos.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que aun en los Reglamentos, cuando el Reglamento Orgánico está tratado de alguna manera, sigue teniendo problemas y son revisiones continuas, se ha visto con el nuevo plan de estudios que estuvieron trabajando la Mtra. Sandra y él, que cada momento surgen cosas en relación con el lenguaje, es muy complicada esa revisión, por ejemplo ahorita veía que decía en el Reglamento que para ser integrante propietario o suplente por

parte del personal académica, dice tener nacional mexicana o ser inmigrado, debería de ser inmigrada o inmigrado, de pronto hay detalles, si de todas maneras se transcribe como está, se debe transcribirlo así.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando menciona que en la parte donde dice alumnado en el Comité en la página 2, pregunta si a las alumnas se les puede decir señorita o así se queda sólo su nombre.

El Presidente pregunta si el Consejo ya vio sobre las modificaciones.

La Secretaria responde que sí, pero que ahorita hay una consulta del Mtro. Yoshi en relación con el apartado que dice alumnado, tendría que ponerse alumna y luego el nombre.

La Alumna Fabiola Wendy González comentaba que en su caso si le gustaría que le pusieran alumna porque el maestro comentaba que si señorita, pero no, mejor alumna.

El Presidente considera que podría decir alumna en ambos nombres.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que en estos casos se usa ciudadano no alumno.

El Presidente comenta que también podría ser esa otra situación. Menciona que en un momento más les propone que se otorgue la palabra a la Licenciada Laura.

La Mtra. Sara Elena Viveros comenta que siempre se ha manejado alumna, alumno, no ve el problema ahora que se tenga que cambiar, ya que en todos los documentos siempre aparece el alumnado, alumna o alumna. Pregunta si eso puede seguir, son parte de la Universidad los alumnos, es muy preciso el término.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta respecto a lo mencionado por el Dr. Edwing que ciudadanos son todos en principio y la idea es que su participación ante el órgano colegiado no es como ciudadanos, pero son profesores y profesoras, alumnos y alumnas y si ven dentro del lenguaje de la UAM se ha acostumbrado que no se utilice estudiantes, siempre el término a utilizar es de alumnos. Considera que el poner señorita, señora tiene una cierta connotación y puede resultar hasta discriminatoria la acepción y cree que es mucho más relevante su participación como alumna que plantearlo como señorita, señora o señor.

Refiere que se acostumbraba poner el señor, señora o señorita hace algún tiempo, sobre todo porque en el Consejo Académico se tiene al personal administrativo que a veces no tienen grados académicos, para que se le determinara de alguna manera, en lugar de trabajador o trabajadora, pero cree que lo pertinente en Consejo Divisional que aparezca como alumna o alumno.

El Presidente comenta que en el carácter que participan en esto lo entiende, en esta participación institucional quedarían como alumnas ambas.

Propone que se escuche a la Lic. Laura en atención a estos temas que han tratado y ella les puede dar la perspectiva desde el punto de vista de la parte normativa y que a partir de lo que ella comente, se puede determinar en conjunto. Somete a consideración el pleno el otorgar la palabra a la Lic. Laura Cecilia Manterola Morales y es aprobado por unanimidad.

La Lic. Laura Cecilia Manterola respecto al tema de los elementos de identidad institucional que se está comentando, indica que tienen que tomar en consideración que, como tal, elementos de identidad institucional son: lema, emblema y denominación, esos son los que constituyen principalmente o a los que se refiere esta definición de elementos. Comenta que en este caso las convocatorias de todos los órganos colegiados, más allá de cualquier otra situación, incorporaron la prohibición del uso de estos elementos de identidad institucional principalmente porque también está tipificado como una falta del alumnado y además es considerado una falta grave, claro, atendiendo a que se pudiera presentar el otro supuesto que afectara la realización del objeto de la institución. En realidad en el histórico encontraron que esta prohibición va encaminada principalmente a esta situación, le parece que el Consejo Divisional, si es el caso podría precisar que otros elementos consideraría que no es deseable que utilizara el alumnado para estos fines, aquí por ejemplo dice que no podrán utilizar los elementos de identidad institucional ni el logotipo, pero el logotipo ya está incluido en esos elementos porque es el emblema y si lo quisieran precisar más tendrían que ponerle que no tendrían que utilizar los elementos de identidad institucional como lo son el lema, emblema o denominación y cualquier otro que consideren. Ahí en atención a la experiencia que han tenido en algunos casos porque evidentemente que hay situaciones que alumnos van a argumentar que hay un uso de elementos y un ejemplo es que en un caso le tocó ver que se argumentaba que se había usado un elemento de identidad institucional porque usaron una fotografía de la plaza COSEI, indica que eso es ya muy extremo desde su punto de vista, que es un espacio y no es algo que necesariamente se considere un elemento de identidad institucional, entonces ahí tendrían que pensar que el hecho de acotar, el ponerlo tan específico como se sugiere de las coordinaciones divisional, tendrían que considerar otros elementos que se estimen no estarían permitido y sustentar las razones por las cuales consideran no serían conveniente que se utilizaran para estos fines y precisarlo muy bien en esta convocatoria para en todo caso evitar confusiones a la hora de la participación, esto es respecto a los elementos de identidad institucional.

Comenta que otro ejemplo muy claro es el de pantera. Pantera se ha utilizado en los últimos tiempos, incluso en las páginas institucionales para denominar o identificar a la comunidad universitaria, pero si le preguntan lo jurídico este término o este logotipo ni siquiera está registrado, entonces ahí es donde tendrían que ser muy precisos o en esta oportunidad poner a lo mejor un poco más claro en la convocatoria, que otros elementos a parte de estos de identidad institucional

consideran no deben hacerse uso para estos fines y esto ya es decisión de la División.

Por otra parte comenta, respecto al retiro de la propaganda aquí en este caso tienen que considerar dos cosas, uno es el periodo que se establece para la propaganda que es del 11 de marzo hasta el 14 de marzo y las votaciones se llevan a cabo el 16, en este sentido por eso va relacionado con las 24 horas antes del proceso porque se entendería que se tendría que quitar o retirar la propaganda para que el 15 de marzo no se publique ninguna propaganda en redes o en medios porque en este caso son medios electrónicos. Comenta que esto es también una situación que se trata de precisar para que se tuviera más claro que el día 15 ya no puede haber propaganda en redes porque si le dejaran el puro periodo de tal a tal se entiende que sólo en ese periodo se debe de hacer propaganda y no en otro, no antes, ni después. La precisión de las 24 horas fue justo para que quedara más claro y en todo caso esto si es una cuestión que ya en el supuesto, el Comité Electoral tendría que resolver de presentarse el caso con los elementos y con lo que se argumente en determinado momento, en el recurso que se interponga, eso ya es una situación que se valora, no se pueden prever todos los supuesto desde acá, para eso está la oportunidad de que la comunidad presente el recurso de ser el caso, pero es algo que si entra en el terreno de la subjetividad siempre, entonces el Comité Electoral en su momento tendrá que determinar con los elementos que se le aporten.

El Presidente le agradece y propone que en atención a lo que han comentado que pudieran en el apartado de la identidad, considerar tenerlo como lema, emblema y denominaciones, incluyendo las de la División porque bien podría eliminarse una situación de la UAM, pero la otra es que estén las de la División, los logotipos, lemas, si los hubiera o emblemas y denominaciones de CyAD, que pudiera llegar así de particular por decirlo de alguna manera, podría aclararse que se refiere a: elementos de identidad institucional y de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, entendidos como lemas, emblemas o denominaciones y eso le da trabajo al Comité.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que si los jefes de departamento, coordinadores, la Dirección llama a votar no estarían infringiendo la situación mientras no sea propaganda para alguna de las planillas, lo que pasa es que los integrantes de las planillas llaman a votar también y de alguna manera hacen propaganda de su planilla, pregunta si se puede llamar a votar o se puede hacer propaganda para que se vote siempre y cuando no sea a favor necesariamente de una de las planillas para no incumplir esto, si eso lo está entendiendo bien.

Comenta que no le queda claro, aunque entiende que a fin de cuentas el Comité Electoral es el que acaba decidiendo sobre las impugnaciones que haya del proceso, no le queda claro si es algo que les mandata la normatividad de la UAM en relación con las 24 horas antes del proceso. Si se tienen que pedir que se quite la propaganda, que pasaría si no pidieran que se quite la propaganda, se estaría incumpliendo por algo o nada más es una costumbre que se ha ido

llevando a lo largo de los años y que se sigue repitiendo a lo largo de la convocatoria.

El Presidente comenta que en atención de que ya tiene uso de la palabra la Lic. Laura Cecilia Manterola, se permite preguntarle las dudas del Dr. Luis.

La Lic. Laura Cecilia Manterola comenta que las planillas tienen la responsabilidad de retirar la propaganda, por costumbre la han tenido, sin embargo les comparte que en el Consejo Académico no se les daba la responsabilidad de retirar la propaganda, incluso en los divisionales cuando es propaganda impresa la restringían a ciertos metros alrededor de las casillas, pero en realidad, insiste que esto lo han establecido sobre todo para que quede mayor claridad de que no se puede hacer propaganda una vez que pase el 14 de marzo, el 15, un día antes de la votación, la intención es que un día antes de la votación no haya propaganda de ninguna planilla, la planilla la puede retirar y que alguien más lo haga por ellos, eso ya no es responsabilidad de la planilla, eso también entra en el terreno de la subjetividad. Menciona que desde su punto de vista si le retiran esta situación de que las planillas deben retirar su propaganda no se incumpliría nada si se señala que sólo el periodo de propaganda es del 11 de marzo al 14 de marzo no pasa nada, al final era un elemento para darle mayor claridad a la planilla que sólo podía hacer su propaganda dentro de este periodo, pero es también decisión del Consejo si lo mantienen o lo retiran. Si lo retiran, probablemente se van a presentar más casos de recursos en donde se argumente que la planilla hizo propaganda posterior porque esto también es una discusión que ya se tuvo. Si por ejemplo se publica en una red social el día 11 de marzo, hace una publicación en donde llame a la comunidad a que vote y ahí la deja, porque al final ella la hizo el 11 de marzo, pero qué pasa si el día 15 de marzo alguien ve esa publicación del día 11 de marzo porque ha habido recursos así, entonces va a argumentar que la planilla hizo propaganda fuera del plazo y ahí se tendrá que analizar que efectivamente se considera que el haber dejado una publicación subida se considera hacer propaganda, también fue otra de las circunstancias por las que se decidió retomar en otros órganos, esta parte de que las planillas deben retirar lo que hayan publicado en medios impresos. Indica que van de la mano o son redacciones que se han mantenido precisamente por problemáticas que se presentan a la hora de resolver los recursos, pero el órgano es el que toma la decisión de si lo mantiene o lo retira y pues no pasa nada, comenta que lo único que visualiza es que pudiera haber mayores recursos por esta situación porque no hay ninguna responsabilidad para la planilla de retirarlo.

El Presidente le pregunta que si la mera invitación de otros actores y no precisamente de las planillas a participar en la votación, no a favor de alguien, sino la mera invitación a participar no constituye en este caso una situación que pudiera ser de falta con respecto a esta convocatoria, eso es correcto.

La Lic. Laura Cecilia Manterola responde que es correcto e incluso si un tercero que no sea la planilla realiza propaganda, si se comprueba que la planilla lo insita a que lo haga, eso ya es otra cosa, pero si un tercero, incluso haciendo

propaganda de una de las planillas, pero sin que la planilla tenga conocimiento, eso tampoco se consideraría responsabilidad para ellas. Entonces esta situación de que se invite a la votación no representa una cuestión de propaganda por parte de las planillas.

El Presidente le agradece y comenta que en atención a esto se podría quedar, entendidos estos como, en lugar de logotipo, lemas, emblemas o denominaciones institucionales.

La Lic. Laura Cecilia Manterola le aclara que es lema, emblema o denominación, porque es uno.

El Presidente comenta que se están hablando de la División y de la UAM.

La Lic. Laura Cecilia Manterola comenta que entonces tendría que poner elementos de identidad institucional como lo son: el lema, emblema y la denominación, así como cualquier otro de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y comenta que la parte de lema, emblema y denominación va en singular. Entendido como el lema, emblema y denominación porque esto es lo que se entiende como elementos de identidad institucional y así como cualquier otro logotipo que sea utilizado en la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Pregunta si tienen algún lema.

El Presidente comenta que quedaría sólo como cualquier otro logotipo porque propiamente no hay lema de CyAD. Refiere que en esa parte quedaría así y les pregunta al Consejo si ya es adecuada la redacción así, al no haber comentarios, se establece así.

Respecto a la propaganda menciona recuerda que se hace así y de alguna manera se saca de los procesos en otros ámbitos y se dice que no habrá propaganda determinado tiempo antes, para que tengan la oportunidad de reflexionar tiempo antes. Comenta que este sería un poco el objetivo y se convierte en un reto en el cual puede haber inconformidades, en el caso de eliminar la propaganda que se encuentra en medios electrónicos, dice que será responsabilidad de las planillas retirar la propaganda emitida directamente por las planillas, si hay terceras reproducciones y situaciones que no puede controlar la planilla y si resultan en inconformidades, el propio Comité Electoral lo resuelve, pero por lo pronto, la planilla se responsabiliza de lo que hizo.

Comenta que será responsabilidad de las planillas retirar la propaganda emitida directamente por ellas y que se encuentre en los medios electrónicos 24 horas antes del proceso de votación. Se dirige a la Lic. Laura y le consulta que si en caso de que una planilla incumpla con este punto será cancelado su registro, pero tendría que existir esta inconformidad, no es inmediato o en automático.

La Lic. Laura Cecilia Manterola comenta que no es necesario que establezca previa inconformidad porque de manera procesal es regla en todo recurso para

poder anular o en este caso, cancelar el registro, tiene que haber una inconformidad previa y sugiere que se mantenga esta cuestión de la cancelación porque en pasadas convocatorias no era muy claro. Indica que en sus convocatorias no establecen como tal sanciones, aunque el Comité siempre puede resolver lo conducente, pero este lo de mayor precisión a que si incurren en este tipo de actos y de acreditarse se cancela su registro.

La Mtra. Sara Elena García comenta que tiene una duda, en la parte de arriba del documento que dice, así como cualquier otro logotipo que sea utilizado en la División o de la División, porque no es lo mismo utilizar en la o utilizar un logotipo de la División.

El Presidente comenta que quedaría entonces como: de la División.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que pensando también las fechas que están manejando en el mes de marzo, comenta que se tendría que pensar que el trimestre 22-I ya se está planeando de manera presencial, entonces ahorita consideraron la propaganda emitida y que se encuentra en medios electrónicos, sin embargo, también sería el caso de la propaganda impresa, se tendría que considerarla en la convocatoria para que sea retirada.

El Presidente comenta que en el 3 valdría la pena poner que en medios electrónicos o impresos en la institución y entonces algo semejante iría abajo donde está lo de 24 horas, agregar e impresos.

La Lic. Laura Cecilia Manterola comenta que justo en ese sentido la convocatoria solo preveía la oportunidad de que se hiciera propaganda en medios electrónicos, en los medios impresos generalmente lo acotan a determinado número en hoja carta, medio carta o carteles de ciertas características, por la cuestión del cuidado del medio ambiente, se restringe para que no se desperdicie tanto papel y también considerar que si ya está la apertura también pueden hacer propaganda oral, lo que sucede es que estas convocatorias están pensadas a la cuestión de, si bien ya se vislumbra una actividad de más presencialidad no sigue estando al 100% para que se valore si también se permite la propaganda oral y sobre todo por esta circunstancia del aforo en un espacio.

La Mtra. Sara Elena Viveros respecto a lo comentado por la Lic. Laura, en el punto 4, dice que nada más va a ser la votación electrónica, comenta que en otras ocasiones se ponían cajas para hacer un voto en papel, pregunta si esto es posible o no por los aforos que se van a tener de alguna manera presencialidad en semanas nones y pares y ahí podrían tener algún conflicto.

El Presidente considera que se deje la votación en una sola modalidad y piensa que fuera de manera electrónica por cualquier situación que pudiera limitar porque sería como abrir dos partes o una u otra, como ya está establecida de manera electrónica piensa que debería quedar así.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que respecto al tema que comenta la Mtra. Sara ha sido una discusión que ya añeja en los órganos colegiados, se ha ido avanzando mucho en la Unidad hacia la votación electrónica como una votación válida que además permite un recuento y control mucho más fácil y aun cuanto estuvieran de manera presencial su punto de vista es que si hay que impulsar la parte electrónica para este tipo de ejercicios.

Por otra parte, refiere que se hablaba de la propaganda oral, la parte de la propaganda oral le parece que restringir cualquier cosa en la cuestión de lo oral va a ser mucho más complicado porque si le habló por teléfono a alguien para que vote por él, por ejemplo, va parecer aquello como de espionaje y le parece que no están en esa condición, considera que ese tipo de propaganda así será. Probablemente lo que la Lic. Laura comentaba era en el sentido, propaganda que se haga en reuniones masivas en un lugar en donde se exponen los planes de trabajo, los puntos de vista, no es deseable en una situación como en la que están, pero el poner cualquier cosa se tendría que acotar demasiado que, si se permite y que no, indica que él es de la idea de que no se restrinja.

Y sobre la parte de lo impreso que también se decía en términos de esa intención de que no haya demasiado, no sólo desperdicio de recursos sino además de contaminación y deterioro del medio ambiente, cree que es interesante, lo que pasa es que no sabe cuál es la propuesta que se ha hecho en ese sentido, la propaganda impresa será, porque comentaba la Licenciada que será de un tamaño, número máximo de piezas, que pasa si deciden hacer flyers y entonces empiezan a repartirlo, comenta que a lo mejor hay cosas que si podrían acotar, también tendrían que ser muy precisos en qué sí y que no dentro de lo impreso.

El Presidente señala que coincide con lo comentado por el Dr. Luis respecto a una cuestión de la comunicación oral, puede haber múltiples interpretaciones a un diálogo o a una reunión en la que es difícil llegar a restringir en esa parte de la comunicación. Considera que en términos de los impresos que se den en la institución podría haber alguna nota apelando a la responsabilidad en el uso de recursos relacionados con el cuidado al medio ambiente, el hacer uso indiscriminado de papel o de algún elemento que pudiera constituir un elemento de contaminación o de uso de algún recurso que se sabe que cada vez es más racional el uso para campañas electorales del plástico a nivel federal y de los estados y de las alcaldías se está limitando este tipo de uso, el uso de pinturas, podría ser apelar a la responsabilidad en el uso de los recursos relativos al cuidado del medio ambiente.

La Mtra. Mónica Elvira Gómez comenta que en relación a la forma de votación, está completamente de acuerdo que debería de ser por medio electrónicos únicamente, en primera para seguir con esta cultura de utilizar los medios electrónicos y ya no los impresos y en segunda, refiere que le parece algo complicado poder tener algún control en cuanto a quien ya votó de forma electrónica y va de forma presencial, menciona que por ahí estará algún sistema digital que les permitiría hacerlo de las dos formas y saber quiénes ya votaron de

forma electrónica y al momento que se presenten a la casilla que se tiene para la votación impresa saber si ya votó o no. Indica que ahí le parece algo complicado y que no está bastante controlado.

La Lic. Laura Cecilia Manterola comenta que respecto al punto de los dos tipos de votaciones aclara que no es posible, es una u otra, es modalidad presencial o modalidad virtual, no pueden ser ambas, de acuerdo con lo establecido en la Legislación. Refiere que lo que se ha establecido en algunos casos es el apoyo que se puede dar en la sala John von Newmann para los que tengan problemas para poder ingresar o poder acceder, pero ahorita con esta situación de incertidumbre considera que todavía no podrían establecer algún mecanismo así desde la convocatoria, sólo para precisar la forma de votación.

Respecto de la propaganda, comenta que sólo es precisar que lo que no está permitido en esta convocatoria no se puede hacer, si lo dejan que pueden hacer propaganda que consideren necesaria a través de medios electrónicos o medios impresos se entiende que es de cualquier manera con los medios impresos. Refiere que cuando se acota en el sentido de decir y es que desafortunadamente no tiene a la mano la convocatoria del Consejo Académico porque ahí si se establecía un número máximo de volantes, de tamaño carta y carteles de papel Kraft de ciertas medidas y le parece que eran hasta 5 carteles, entonces en el entendido que si en la convocatoria se establece que 5 y alguien hace 10, ya es un motivo para la interposición de un recurso o si quieren optar por poner la nota de que apelan a la responsabilidad de la comunidad en el manejo de los recursos en el entendido de que es voluntario y está abierto. Comenta que la intención de acotar se hace principalmente para que todos estén en igualdad de circunstancias todas las planillas y a lo mejor algunas tienen más recursos que otras y que no pudieran estar en una situación de desventajas e insiste en que el pleno puede decidir dejarlo libre, aunque le pongan esa nota de que apelan a la responsabilidad, estaría libre de hacer la propaganda impresa que considere.

El Dr. Luis Jorge Soto le pregunta a la Lic. Laura sobre lo del lenguaje de género porque resulta que se transcribieron varios artículos de los Reglamentos y se dan cuenta de que el Reglamento Interno de Órganos colegiados no tiene ese cuidado en lenguaje de género, entonces en principio tendrían que transcribirse tal cual está y no podría hacerse modificaciones, aunque viesen que hay ese problema con el lenguaje de género y desconoce si ese sea el caso.

La Lic. Laura Cecilia Manterola comenta que respecto a lo que se transcribe textual de Legislación eso no se puede modificar, comenta que ya hay políticas que orientan para que se establezca un lenguaje incluyente en la Legislación y entiende hay una Comisión de Colegio Académico que está encargándose de ese asunto, pero en tanto la Legislación no sea modificada y se haga cita textual de artículos de requisitos tiene que venir así, refiere que se va a ver extraña la convocatoria, pero desafortunadamente en términos jurídicos, al citar preceptos legislativos pues tienen que venir textual y hay partes de la convocatoria que son una cita textual de la Legislación, en ese sentido no se está incurriendo en ninguna

falta porque así se está haciendo cita de lo que establece la Legislación, en otro supuesto ya de redacción de la misma convocatoria se debe cuidar esta parte de lenguaje. Comenta que alcanzó a notar que hacían algunas modificaciones al nombre de las alumnas y eso es correcto, se maneja como alumna o alumno, por costumbre ya lo manifestaba el Dr. Luis Soto se utilizaba esta situación del señor, señorita, señora y ya en los últimos tiempos se ha ido apelando a cambiar y a utilizar en todo caso alumno, alumnado o los consejeros, sin hacer los calificativos de señor, señora o señorita.

El Presidente comenta que hay dos elementos que es en una parte donde dice integrantes de planilla y en la parte que se muestra en pantalla así viene copiado y se tiene que quedar así.

El Dr. Luis Jorge Soto pregunta si esto así viene en la Legislación.

El Presidente señala que esta parte no viene en la Legislación, los o las integrantes.

El Dr. Luis Jorge Soto sugiere que diga: quienes integren las planillas.

El Presidente señala que hay otro, el inciso a) ningún integrante puede pertenecer a más de una planilla, considera que ningún miembro de la comunidad puede pertenecer a más de una planilla.

La Lic. Laura Cecilia Manterola comenta que ahí es correcto, porque integrante en realidad se refiere a ambos e inclusive en la parte de arriba otra opción que tenían era las o los integrantes, entonces el ningún no hace referencia a una cuestión de género y el integrante incluye a ambos e indica que desde su punto de vista ahí no se está vulnerando el lenguaje y no hay una cuestión que se pudiera argumentar como falta de lenguaje incluyente.

El Presidente señala que entonces podría poner las y los integrantes.

La Lic. Laura Cecilia Manterola menciona que se puede quedar, así como: quienes integren las planillas.

El Presidente señala que al parecer son todas las observaciones y le pregunta al Mtro. Yoshiaki si tiene alguna otra observación y le responde que no, que son de la Legislación y lo demás ya está bien estructurado.

Menciona que sólo restaría definir si se deja una nota para apelar a la responsabilidad en el uso de recursos para la impresión en su caso, o lo dejan en específico en algún elemento y lo que va a permitir es que se pueden imprimir tantos banners de un formato únicamente y de tamaños carta, únicamente estos, aclara que es lo único que se puede hacer, refiere es complicada en esa parte, por lo que su propuesta es que se apela a la responsabilidad. Y el hecho de que haya mil banners no cree que vaya a ser un hecho de inconformidad. Comenta

que se puede poner esto en medios impresos en la institución, apelando a la responsabilidad en el uso de recursos que pudieran constituir daño al medio ambiente.

El Dr. Luis Jorge Soto manifiesta que está de acuerdo que es una buena opción el poner esa convocatoria a ser prudentes.

La Secretaria pide a petición de la Oficina Técnica que se pueda repetir lo mencionado antes del Dr. Luis porque tuvo un problema técnico entonces no alcanzó a escribir.

El Presidente comenta que es: se apela a la prudencia en el uso de los recursos que pudieran constituir un daño al medio ambiente. Indica que se podría poner punto y seguido y decir que no se podrán utilizar los elementos de identidad institucional y es lo que ya se había visto. Les pregunta si les parecen y estas serían las adecuaciones que estarían haciendo al documento y se sometería a su consideración, al no haber, no hay comentarios por lo que somete a aprobación esta convocatoria que se ha discutido plenamente.

La Mtra. Mónica Elvira Gómez refiere que hace falta una coma en el documento.

El Presidente menciona que no hay inconveniente en que se ponga.

La Mtra. Mónica Elvira Gómez comenta que el periodo de propaganda será del 11 de marzo de 2022 hasta las 23:00 horas y ahí parece seguido, entonces puede ser del 11 de marzo 2022, o hasta el 14 de marzo a las 23: 00 horas. Comenta que le confundió un poco que se entiende que sería hasta el 11 de marzo hasta las 23:00 de ese día.

El Dr. Luis Jorge Soto sugiere que se puede poner y hasta las 23:00 horas.

El Presidente confirma que sí y pregunta si tienen algún otro comentario, al no haber, menciona que se retomaría la votación, somete a consideración del pleno que se aprueba por mayoría con doce votos a favor.

#### **Acuerdo 628-6**

Aprobación de la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección de representantes ante el Cuadragésimo Octavo Consejo Divisional, periodo 2022-2023.

**6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Determinación de Necesidades de Personal Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño 2022.**

El Presidente comenta que se hizo un envío de información con respecto a la convocatoria que contiene la información que han podido analizar respecto a la documentación que detalla el estado que guardan las necesidades del personal académico como propuesta de la División en atención a las actividades fundamentales de la propia División en términos de la Docencia, los aspectos relativos a la importancia de la investigación y la difusión de la cultura, los aspectos relacionados con el diagnóstico actual de la docencia, desde el punto de vista de la División y una serie de recomendaciones que se hacen en específico con la planeación anual que cada uno de los departamentos propone también en atención a esto.

Comenta que este documento se complementa con la información que tuvieron disponible sobre la Planeación de necesidades de cada uno de los departamentos y que ya han tenido a la vista. Les pregunta si tienen algún comentario.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que una vez aprobado esto se puede hacer una modificación o adición debido a que apenas la semana pasada le llegó el aviso de una nueva jubilación y tendría que meterlo de alguna manera.

El Presidente menciona que aprobado esto se enviaría una modificación por parte del departamento a su planeación anual de necesidades, se podría anexar a esta ya posible aprobación.

El Dr. Luis Jorge Soto manifiesta que en esta ocasión la planeación de necesidades de la planta académica, está siendo una propuesta que ven cada vez más cercana a poder ser cumplida de acuerdo a lo que tenía pensado, la problemática que se tuvo anteriormente con las planeaciones es que debido a que las Comisiones Dictaminadoras no estaban trabajando en lo que eran los exámenes de oposición, entonces no se tenía oportunidad de ir cubriendo esas plazas las cuales se tenía previstas, pero espera que en esta ocasión como ya están funcionando los órganos de la Universidad de una manera regular se puede tener una planeación y que entren en una regularidad mayor en el uso de los recursos.

El Presidente comenta que se está regulando la actividad en general de las Comisiones Dictaminadoras. Refiere que se hará una posible adición a la información que se estaba comentando en la que se aprueba también como parte de esta planeación de necesidades de personal académico las modalidades en las que se va a efectuar la auscultación, las modalidades en las que realiza cada departamento el proceso de la emisión de las convocatorias, entonces como parte

de este documento, es una propuesta de modalidades y que solicita que se considerara como parte de la planeación.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando comenta que en el caso de que después de esta planeación surjan en el caso de las renunciadas las que se consideran como posibles plazas futuras son las que podrían entrar ya como para poder aplicarlas en este sentido, para poderlas convocar.

El Presidente comenta que estarían consideradas en este caso como planeación de necesidades futuras para el 2022, están dentro de la planeación, cree que ya estén consideradas a reserva que la Lic. Manterola dijera otra cosa, vienen establecidas como parte de la planeación, entonces ya no se tendría que hacer alguna modificación.

Pide un momento, ya que se están buscando estas modalidades para poderlas mostrar.

Refiere que este anexo 2 es el que detalla las modalidades de la consulta que realizarían las jefaturas departamentales, a partir de esta autorización el siguiente paso para dar trámite a esta planeación es 1. Por medio de la publicación de proyectos de Convocatorias en un lugar visible, dentro de la página intranet de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. A través del envío de los proyectos de Convocatoria por correo electrónico a las y los miembros del personal académico del Departamento. Por medio de la recepción de observaciones mediante escrito, en formato digital o impreso, sobre los proyectos de Convocatorias, según el periodo que establezcan los Jefes de Departamento.

Comenta que en ese caso se cambiaría el periodo que establezcan las jefaturas departamentales en lugar de los Jefes de Departamento. Pregunta si tienen algún comentario.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que en la cuestión de formato impreso indica que se está tratando de migrar a la parte digital y no sabe qué tan válido sea que sigan manteniendo esta parte, impreso.

El Presidente señala que podrían hacer una adecuación a que fuera solamente en medios digitales, si así lo consideran. Comenta que en el punto 1. Por medio de la publicación de proyectos de Convocatorias en un lugar visible, dentro de la página intranet de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

La Lic. Laura Cecilia Manterola comenta que las Modalidades de consulta podrían precisar si se hacen esos tres medios forzosamente o si puede ser cualquiera de ellos porque le parece que, así como viene se tendrían que cumplir los 3. Comenta que no puede ir dentro de la página de intranet necesariamente de la División porque recuerden que son convocatorias departamentales, estas modalidades de consulta, se refiere a las convocatorias que hacen los jefes de departamento a su departamento y no todos los miembros del personal académico quizás van a estar

viendo la página de la División, por eso se refería al proyecto de convocatoria en lugar visible que se pegue en el departamento, físicamente y luego viene a través del envío de los proyectos de convocatoria por correo electrónico y después por medio de la recepción de observaciones por escrito. Comenta que si indican que se trata del periodo que establecen los propios jefes, en otras divisiones les ponen ya en qué periodo mínimo podrían considerar los jefes para la consulta, pero también le parece que tendría que haber mayor claridad desde el inicio de las modalidades si es en todas las modalidades o en alguna de esas.

El Presidente pregunta si en este caso se pudiera establecer un periodo en el que está la convocatoria vigente y en qué medios, cree que valdría la pena hacer esta parte.

El Dr. Luis Jorge Soto pregunta a la Lic. Laura Manterola comenta que esto vuelve a ser cuestión de usos y costumbres, es una forma de resolverlo para que no haya problema según las comunidades que tiene cada una de las Divisiones o Departamentos, en principio, según entiende, revisando el RIPPPA en el 119 dice que una vez que los Jefes de Departamento redacten las convocatorias las firmarán y presentarán a los Directores de División correspondiente con la justificación académica, la determinación anual de necesidades aprobada así como las condiciones en que se realizó la consulta del personal académico de su departamento en la que incluirá a los jefes de área, a los coordinadores de estudio, licenciatura y de posgrado. Según entiende, por eso pregunta, eso es lo único que se establece en términos de consulta, no restringe a que tenga que ser física porque la propuesta que hacía el Dr. Edwing Almeida era en el sentido de que podrían buscar hacer una consulta vía correo electrónico, cualquier otro tipo de comunicación y no necesariamente ponerla físicamente, no hay nada que lo establezca como tal, es nada más el ampliar las posibilidades de la consulta o cuál es la situación, qué podrían determinar de eso.

La Lic. Laura Cecilia Manterola responde que justo con la reforma al RIPPPA se estableció en el artículo 117 que los Consejo Divisionales serían los que determinen estas modalidades y da lectura a la fracción IV de este artículo. Entonces en dónde va a venir esta especificación de cómo es la consulta es justo en estas modalidades que se están aprobando, deben determinar como División si la formulan de manera impresa en algún lugar visible, si la mandan o la publican porque no sabe si todos los departamentos cuentan con una página electrónica porque ya está la opción en el numeral 2 de que la envíen por correo electrónica y qué bueno que señala el artículo 19 porque justo en ese sentido cuando como jefes de departamento envíen las convocatorias ya a publicar y a autorizar por el Director sino contiene estos elementos, por eso era su comentario en el sentido de que tiene que venir muy claro que son los tres, porque ella así lo entiende que esta División las aprobó así, tienen que cumplir con los tres numerales y en su momento cuando se mande a publicar la convocatoria tendrán que acreditar que lo hicieron de esta manera y el propósito de esta reforma fue justo por la cuestión de que se pueden interponer recursos por los miembros del personal académico en contra de las convocatorias porque no se realizó la consulta y a veces era un

tanto complejo acreditar la forma en la que se realizó la misma, entonces por eso la respuesta es que ustedes lo determinan cómo se va a hacer esta consulta por parte de los Jefes, la forma.

El Presidente considera que efectivamente pueden tener el uso responsable de los recursos, pero en el caso de situaciones de este tipo que no implican un dispendio o un uso excesivo de recursos podrían considerar que los tres pudieran estar trabajando para que exista como se va a tener en los próximos trimestres y es lo que esperan todos, mayor presencialidad, que existiera la posibilidad de verlos de manera física, de recibirlos de manera física las comunicaciones y que también existieran los medios electrónicos y entonces poder abarcar más en sentido, cree que podría ser la propuesta para que quedaran las tres modalidades consulta, no eliminar la parte física para no obviar el hecho de que alguien pudo no haber entrado a los medios electrónicos y no enterarse y lo cual podría constituir un elemento de inconformidad.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que en relación con lo del plazo que también comentaba la Lic. Laura, se dejaría abierto a que cada quién estableciera el plazo.

El Presidente comenta que de acuerdo con lo que se tiene en el punto 3 dice que el periodo que establezcan los jefes de departamento y así se había manejado antes. Pregunta si tienen algún comentario.

El Dr. Luis Jorge Soto está de acuerdo y menciona que quedaría como Jefaturas Departamentales.

El Presidente indica que se tendría que hacer ese cambio y pide se presente en pantalla.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que en el numeral 2 podrían ser las y los miembros porque ahí si hay artículos.

El Presidente confirma que si y señala que quedarían los tres elementos que tendrían que cumplirse. Pregunta si tienen algún otro comentario, al no haber, somete a consideración del pleno la aprobación de la Determinación de Necesidades de Personal Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño 2022, lo cual es aprobado por unanimidad.

#### **Acuerdo 628-7**

Aprobación de la Determinación de Necesidades de Personal Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño 2022.

**7. Presentación de los Grupos de Protocolo de alumnos de maestría que ingresaron en el trimestre 21-P del Posgrado en Diseño Bioclimático.**

El Presidente comenta que se recibió esta solicitud y da lectura al documento el cual obra en el expediente de esta sesión, así mismo menciona sobre los oficios y demás documentos que se anexan. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, comenta que no se requiere una probación, por lo que se dan por recibidos y de esta manera quedan validados.

**1. Grupos de Protocolo**

De alumnos de maestría que ingresaron en el trimestre 21-P del Posgrado en Diseño Bioclimático.

**8. Presentación de los dictámenes que envía la *Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.***

El Presidente presenta la solicitud de sabático del Mtro. Alfonso Zamora Pérez, adscrito al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, por 22 meses, a partir del 21 de febrero de 2022 al 20 de diciembre de 2023. Comenta que esta solicitud se daría por recibida. Pregunta si tienen algún comentario.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que no sabe si se tiene que someter a aprobación algo porque aunque pasa del año y es su derecho, si pueden ver en el dictamen se ve el artículo 228 del RIPPPA en donde el profesor no entregó en tiempo y forma la solicitud puesto que no se entregó con la anticipación de un trimestre con el que se pide en el artículo 226 y dice que se puede mediar en el Consejo esa solicitud.

El Presidente señala que en atención al periodo solicitado es que sería recibir, pero de acuerdo a lo comentado por el Dr. Edwing es que se apela al artículo 228 en el que se atiende, pero se da la recepción.

La Lic. Laura Cecilia Manterola pide le proyecten de nuevo el caso y comenta que tiene duda sobre lo que evaluó la Comisión.

El Presidente le aclara que el Mtro. Alfonso Zamora Pérez está solicitando su periodo sabático.

La Lic. Laura Cecilia Manterola menciona que esa solicitud solamente se da por recibida porque es una solicitud. Señala que cuando se evalúan los informes que presentan por el ejercicio del sabático, entonces si el informe que es el que luego

presenta esta situación de que es extemporáneo, el informe es el que se somete a aprobación y se les pone esta nota, sin embargo, no es un impedimento la presentación extemporánea para negar la solicitud porque el sabático es un derecho. Comenta que, si es solicitud, se da por recibida porque es mayor de un año para adelante.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que lo que él entiende de la pregunta que hacía el Dr. Edwing Almeida sobre en qué momento se aprueba que alguien meta extemporáneamente una solicitud porque en realidad si se establece que es con tres meses de anticipación, pero cualquiera lo mete en cualquier momento, refiere que lo que entiende es que básicamente el visto bueno que se solicita en los Lineamientos aprobados de la División para la solicitud de sabáticos, al haber una aprobación o un visto bueno de parte de los jefes de departamento de alguna manera se considera que tienen posibilidad aunque sea extemporáneo puedan cubrir la organización de la docencia para el siguiente trimestre, lo que se trata de evitar al pedirlo con poco tiempo de anticipación. Pregunta qué pasa si el jefe no está de acuerdo o no autoriza por la premura si es factible o no factible negarle o no o tendría que pasar a una aprobación o cuál sería el procedimiento.

El Presidente solicita la asesoría de la Lic. Laura en términos de que es una cuestión laboral.

La Lic. Laura Cecilia Manterola comenta que aquí siempre hay un tema de discusión justo en ese sentido, cuando están en obligación de atender un derecho laboral, pero también hay normas y disposiciones que se tienen que cumplir, entonces por principio los profesores tienen que acatar lo que establece el Reglamento, más allá de que no se les puede negar, si son reglas de procedimiento que se deben atender. En este caso cuando viene el aval por parte del Jefe de Departamento si se está verificando que no se afecte la planeación del mismo departamento y por ende la planeación académica divisional son elementos que si se deben de considerar, más allá de encontrarse ante una cuestión de negativa, lo que sucede aquí es que a veces los trámites se retrasan y probablemente en lo que si puede a veces observar el Consejo es en la cuestión de los tiempos cuando se van a sabático, comenta que es más complejo en el caso de los que piden el sabático por un periodo a partir de un año porque lo único que establece la Legislación es que se conoce. El Consejo Divisional conocerá de las solicitudes, pero ese siempre es un tema de qué tanto se puede negar una solicitud de sabático cuando ya se habla de este periodo. Indica que los artículos que aplican para este supuesto son el 226 y en el se menciona que deberán, lo cual es una obligación, deberá presentar ante el Consejo Divisional programa de actividades académicas que el trabajador considere conveniente y constancia oficial de los servicios. Indica que la diferencia con el artículo 225 es que justo tampoco ahí se establece que se tome en cuenta la programación de las actividades académicas de la división correspondiente, entonces en ese sentido, aun cuando no tuviera el aval, estarían en una situación un tanto complejo de poder porque no se somete a aprobación, eso si es un hecho, estas solicitudes, en el momento que cumplen con los requisitos por eso se pide la constancia oficial

de servicios que proporciona Recursos Humanos y ahí es donde viene el tiempo al que tienen derecho, mientras cumpla los requisitos, en automático ellos pueden hacer la solicitud y disfrutar de ese periodo.

El Presidente le agradece y menciona que habiéndose cumplido tres horas de esta sesión del Consejo Divisional pudieran continuar trabajando por tres horas más, por lo que somete a consideración el pleno sesionar por tres horas más, lo cual es aprobado con 11 votos a favor.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que en ningún momento se trata de negar el derecho que tiene el trabajador, en lo que se está haciendo como Comisión es apegarse a los Lineamientos, donde dice que se deben de entregar en tiempo y forma, entonces si ponen el dictamen que se entregó en tiempo y forma es que entregó todo con los tres meses de anticipación, no se entregó, entonces no se puede negar, pero indica qué lo que están haciendo es que el artículo 228 dice que el Consejo decidirá sobre los casos no previsto o algo por el estilo, entonces se da por recibido, pero que quede constancia de alguna manera que no se entregó en tiempo y forma porque precisamente lo que decía el Dr. Luis Soto y desconocen si está de acuerdo o no el Jefe de Departamento o por alguna circunstancia y para procurar también de que no se tengan que hacer estos trámites de último momento que de repente les lleva a unas circunstancias de toda la documentación que hay que reunir, etc.

La Lic. Laura Cecilia Manterola comenta que justo lo que establece la Legislación es que el Consejo Divisional podrá atender los casos presentados fuera del caso señalado en el artículo 227 cuando medien circunstancias que a su propio juicio justifiquen la presentación extemporánea y en este caso cuando se elabora. Comenta que esta revisando los Lineamientos de la División porque cuando se hace ese trabajo de la Comisión, le parece que si tiene cierta facultad para en todo caso ver con el solicitante del sabático por qué no está respetando este plazo de los tres meses y en todo caso tener un mayor sustento cuando emite su dictamen y ya que el Consejo Divisional tenga conocimiento porque si bien no se puede negar si se le puede observar que atiende porque es una obligación. Comenta que es lo mismo que cuando presentan los informes de manera extemporánea, comenta que hay personal académico que lo presenta cuando hace una nueva solicitud, cuando el propio reglamento establece como obligación que el informe se debe presentar dentro de los dos meses siguientes a la fecha de que se reincorpora. Entonces por lo que se señala, le parece que desde la Comisión si tienen esa facultad de poder requerir o preguntar al solicitante por qué no está atendiendo el plazo para ver si hay una causa que lo justifique.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que aprovechando la discusión que se tiene al respecto y las atribuciones que tiene el Consejo como la Comisión o como los Jefes de Departamento hay también una salvedad en cuanto al tiempo porque como lo planteó ahorita la Lic. Laura, pareciera que en el momento en que el profesor tiene derecho podría solicitarlo en cualquier momento y tener derecho a

solicitarlo en cualquier momento, cree que sólo aparece en la exposición de motivos del RIPPPA en el que se recomienda que se tomen los sabáticos al inicio o al final de cada trimestre y que obviamente no se pone en el articulado por cuestiones particulares que en principio pudiera existir y tuvieran que tomarlo en cualquier otro momento, pero en realidad de quién depende de que un profesor podría decir que quiere empezar su sabático a mitad de un trimestre y como es derecho laboral nadie puede hacer nada.

La Lic. Laura Cecilia Manterola comenta que por su puesto no es su intención que se perciba esa situación, más bien hacía la referencia de los artículos para el caso de que si se aprueba o no se aprueba, pero si se hace una interpretación sistemática de toda la exposición e motivos y el articulado aunado a que si le parece que si hay un acuerdo UAM-SITUAM al respecto donde si se estableció que los Consejos Divisionales si procurarán que cuando se aprobaran los sabáticos se hicieran al inicio o al término del trimestre si hay una disposición, porque justo es un elemento laboral, pero si quiere ser enfática en decir que si bien hay requisitos que se deben cumplir y justo las Comisiones facilitan los trabajos de los Consejo para que cuando llegue ya el dictamen tenga toda esta situación clarificada. Si el Reglamento establece que es una obligación, un deber del personal académico presentarlo con tres meses de anticipación pues es un requisito presentarlo, pero si bien no se puede negar, si se le puede observar y aclara que a eso se refería. Refiere que incluso el propio reglamento cuando dispone la evaluación e informes, si bien no es un elemento para negar un próximo sabático, si es un elemento que se debe considerar o se debe enviar al expediente del propio miembro del personal académico para los efectos que correspondan, pero insistir en que al final aquí la circunstancia de que si el Consejo Divisional podría conocer de algún asunto que esté presentado fuera de este plazo, pues el propio órgano si tendría que tener estos elementos con anticipación para conocer por qué razón el personal académico no lo está solicitando en el tiempo y para eso se puede apoyar de la Comisión cuando analiza la solicitud. Tampoco es que en automático pasa y también se tiene el margen para que desde la Comisión si hay una afectación en la programación o no se está respetando este pacto de que al inicio y al termino, que se procure, porque tampoco es un deber, pero si que se procure en atención a la programación académica que se debe hacer pues por supuesto que se le puede sugerir que mueva su fecha, pero desde la Comisión que es la que hace los trabajos previos de este órgano. Comenta buscará el acuerdo y lo compartirá.

El Presidente menciona que en este caso se daría por recibida la solicitud con la mención de que fue solicitada fuera de tiempo y forma. Comenta que las implicaciones de que llega tarde se tiene que ver las afectaciones en la asignación de carga académica, que es una de las situaciones que también valora la Comisión e inclusive en sesiones extraordinarias y da trámite y puede observar y proponer en su caso, pero en situaciones como esta, se hacen del conocimiento del resto del Consejo y se ha trabajado en estos tres últimos casos por lo cual también llegan como alcance a este orden del día en atención a que se necesita proveer de las mejores condiciones a los departamentos para poder dar salida a

la asignación académica de las obligaciones o al coadyuvar que tiene el departamento en términos de la docencia, entonces es una situación delicada que pareciera que en algunos casos es una situación emergente la solicitud de sabático y pudiera llegar a ser en algunos casos un escape para alguna atención en específico sobre temas de investigación o de actividades que se pudieran tener programadas por parte del profesor, pero que llegan de última hora. En ese sentido se daría por recibido. Pregunta si no hay otro comentario, pasarían al siguiente caso.

A continuación, presenta la solicitud del DI. Jorge Eduardo Peniche Bolio, adscrito al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, por 12 meses, a partir del 21 de febrero de 2022 al 20 de febrero de 2023. Indica que se daría por recibida la solicitud.

Pregunta si tienen algún comentario, al no haber prosigue con la solicitud de la Mtra. Susana Hazel Badillo Sánchez, adscrita al Departamento de Investigación y Conocimiento, por 14 meses, a partir del 28 de febrero de 2022 al 27 de abril de 2023. Da por recibida la solicitud.

Por último, presenta la solicitud del Arq. Celso Valdez Vargas, adscrito al Departamento de Investigación y Conocimiento, por 24 meses, a partir del 28 de febrero de 2022 al 27 de febrero de 2024. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, da por recibida la solicitud de periodo sabático.

## **1. Sabáticos**

Del Mtro. Alfonso Zamora Pérez, adscrito al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, por 22 meses, a partir del 21 de febrero de 2022 al 20 de diciembre de 2023, periodo en el que redactará dos textos, ambos para difundir el producto de su labor como profesor dentro del tema de la semiótica del diseño (texto I) y de la historia del diseño industrial (texto II).

Del DI. Jorge Eduardo Peniche Bolio, adscrito al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, por 12 meses, a partir del 21 de febrero de 2022 al 20 de febrero de 2023, periodo en el que realizará el Proyecto de Investigación Documental “Diseño de Productos Industrial I).

De la Mtra. Susana Hazel Badillo Sánchez, adscrita al Departamento de Investigación y Conocimiento, por 14 meses, a partir del 28 de febrero de 2022 al 27 de abril de 2023, periodo en el que realizará actividades de formación en torno al diseño, particularmente en el

ámbito de la joyería; así como el desarrollo de la investigación denominada: “El diseño en la producción de objetos ornamentales”.

Del Arq. Celso Valdez Vargas, adscrito al Departamento de Investigación y Conocimiento, por 24 meses, a partir del 28 de febrero de 2022 al 27 de febrero de 2024, periodo en el que realizará la revisión de las cartas temáticas de las UUEEAA IV, V y VI de la Licenciatura en Arquitectura.

**9. Presentación de los Grupos de Protocolo de alumnos de maestría que ingresaron en el trimestre 21-P al Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos.**

El Presidente da lectura al documento, mismo que obra en el expediente de la sesión. Menciona que hay un error en el documento que dice Diseño Bioclimático, pero si viene firmado por el Coordinador del Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos, el Mtro. Alejandro Ramírez Lozano y vienen dos grupos de protocolo de dos alumnos. Pregunta si tienen comentarios, al no haber, da por recibido y se valida por parte del Consejo Divisional.

**1. Grupos de Protocolo**

De alumnos de maestría que ingresaron en el trimestre 21-P al Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos.

**10. Asuntos Generales.**

El Presidente informa que se notó una diferencia relacionada con la denominación que tienen los departamentos en los Lineamientos para la Responsabilidad Académica entre los cuatro departamentos de la División de CyAD, de las UEA de los planes y programas de estudio del Tronco General y de las tres Licenciaturas y pide que la Oficina Técnica del Consejo Divisional se proyecte la página 4 y da lectura a las denominaciones. Indica que se detectó en el documento que en lugar de ser dos letras eran tres para la denominación de cada departamento, en atención a ello es que se permitieron hacer esas precisiones directamente en el documento y quiere informarlo al Consejo Divisional y estén enterados que todos estos elementos que detectaron ya no estarán presentes en lo publicado en el apartado de Normatividad de la página del Consejo Divisional.

Pregunta si tienen algún tema general a tratar, al no haber, da por terminada la sesión.

Concluye la Sesión 628 Ordinaria.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**

**Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas**  
Presidente  
H. Consejo Divisional

**Mtra. Areli García González**  
Secretaria  
H. Consejo Divisional